AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROCESO DE SELECCIÓN LICITACION PUBLICA N° 290.20.2.100-2026

En cumplimiento del Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del decreto 1082 de 2015, el Municipio de Tuluá se permite realizar el aviso de convocatoria pública para participar en un proceso de contratación.

Información general de la entidad: todos los documentos del proceso de contratación, podrán ser consultados en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co; SECOP II o en su defecto en la siguiente dirección:

Alcaldía Municipal Tuluá
Carrera 25 N° 25 04 Primer Piso
Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad
Teléfono 2339300 Ext. 5011-5012.
Correo electrónico: (contrataciongobierno@tulua.gov.co)
Tuluá, Valle del Cauca, Colombia

OBJETO ESTUDIOS, DISEÑOS E IMPLEMENTACIÓN DE LA MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA, ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD (SIES) DEL MUNICIPIO DE TULUÁ, VALLE DEL CAUCA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN NO. 2206 DE 2025 SUSCRITO CON EL MINISTERIO DEL INTERIOR – FONSECON

Modalidad de selección del contratista: Tanto el proceso de selección como el contrato que de este surja se regirá por el régimen de contratación de la administración pública, Ley 80 de 1993, según lo establecido en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y decreto 1082 de 2015, Decreto 310 de 2021, y demás normas reglamentarias, se precisa que el presente proceso no se acoge al proceso de Acuerdo Marco de Precios, toda vez que, ninguno de los acuerdos marco vigentes contempla la "IMPLEMENTACION DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA TERRITORIAL", por lo tanto, se hace necesario adelantar un proceso de licitación pública mediante la plataforma transaccional SECOP II, toda vez que:

El numeral 1º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, establece que "La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública...", y como la contratación que se pretende no se encuentra dentro de ninguna de las excepciones que se señalan los numerales siguientes del mencionado artículo, el Municipio de Tuluá en aplicación de esa regla general, determina la licitación pública como la modalidad de selección del contratista que ejecutará el objeto del presente proceso de contratación.

Lo anterior teniendo en cuenta que la menor cuantía definida para el Municipio de Tuluá en la vigencia 2026 mediante la resolución No. 200.59.01.001 del 05 de enero de 2026 es hasta la suma de SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($787.907.250) y, el presupuesto oficial estimado para el presente proceso de contratación sobrepasa dicha suma, razón por la cual se concluye que la selección del contratista se realizará mediante LICITACIÓN PÚBLICA la cual se regirá por lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, en el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en el artículo 2.2.1.2.1.1.1. y s.s. del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas aplicables.

Plazo estimado del contrato: El plazo de duración del contrato resultante del presente proceso de selección es de seis (6) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Fecha límite para la presentación de las propuestas, lugar y forma de presentación de las mismas: De acuerdo al cronograma estimado para el presente proceso, los oferentes podrán presentar ofertas desde la fecha de publicación del acto administrativo de apertura, hasta el día y la hora estipulados en los pliegos definitivos. Los interesados deberán presentar sus propuestas en la plataforma del SECOP II.

La publicación de los proyectos de pliegos de condiciones o sus equivalentes no genera obligación para la entidad de dar apertura al proceso de selección.

Valor estimado del proceso y certificado de disponibilidad presupuestal: **PRESUPUESTO OFICIAL:** El presupuesto disponible se estima en la suma **OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS MCTE ($ 8.931.583.231,89)**, el presupuesto está amparado bajo del Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por la Secretaria de Hacienda Municipal con respaldo en el compromiso presupuestal No. 2026.0661 del 06 de abril de 2026. El presupuesto oficial previsto para el presente Proceso de Licitación Pública No. **290.20.3.100-2026** se discrimina de la siguiente manera:

ITEM No.	DESCRIPCION BIEN Y/O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL IVA INCLUIDO *(Según aplique)*			
		PROYECTADO A ADQUIRIR		VALOR UNITARIO Sin IVA	Valor IVA	VALOR UNITARIO IVA incluido *(Según aplique)*	VALOR TOTAL IVA incluido *(Según aplique)*
ESTUDIOS Y DISEÑOS							
1	ESTUDIOS Y DISEÑOS *(De acuerdo con las especificaciones técnicas)*	1	GLOBAL	75.774.977,31	14.397.245,69	90.172.223,00	90.172.223,00
IMPLEMENTACION DEL SISTEMA							
1	ADAPTACION CENTRO DE MONITOREO Y CUARTO DE EQUIPOS *(De acuerdo con las especificaciones de la ficha técnica)*	1	UNIDAD	210.536.051,18	40.001.849,73	250.537.900,91	250.537.900,91

2	AIRE ACONDICIONADO 24.000 BTU *(De acuerdo con las especificaciones de la ficha técnica)*	3	UNIDAD	19.775.673,11	3.757.377,89	23.533.051,00	70.599.153,00
3	BRAZO DE SOPORTE PARA CAMARA *(De acuerdo con las especificaciones de la ficha técnica)*	57	UNIDAD	602.564,71	114.487,29	717.052,00	40.871.964,00
4	CAMARA TIPO PTZ + ACCESORIO PANORAMICO MULTISENSOR *(De acuerdo con las especificaciones de la ficha técnica)*	10	UNIDAD	46.666.326,89	8.866.602,11	55.532.929,00	555.329.290,00
5	CAMARA FIJA TIPO 1 *(De acuerdo con las especificaciones de la ficha técnica)*	7	UNIDAD	6.527.998,32	1.240.319,68	7.768.318,00	54.378.226,00
6	CAMARA PTZ TIPO DOMO. TIPO 2 *(De acuerdo con las especificaciones de la ficha técnica)*	47	UNIDAD	21.324.523,53	4.051.659,47	25.376.183,00	1.192.680.601,00
7	CANALIZACION ELECTRICA DE CAMARAS Y NODOS *(De acuerdo con las especificaciones de la ficha técnica)*	57	UNIDAD	5.065.419,33	962.429,67	6.027.849,00	343.587.393,00
8	CONTROL DE ACCESO FACIAL A LA SALA DE CONTROL *(De acuerdo con las especificaciones de la ficha técnica)*	3	UNIDAD	21.186.039,50	4.025.347,50	25.211.387,00	75.634.161,00
9	CORONA ANTIESCALATORIA *(De acuerdo con las especificaciones de la ficha técnica)*	57	UNIDAD	505.747,06	96.091,94	601.839,00	34.304.823,00
10	ESTACION DE TRABAJO OPERADOR (WORKSTATION) *(De acuerdo con las especificaciones de la ficha técnica)*	4	UNIDAD	36.079.093,28	6.855.027,72	42.934.121,00	171.736.484,00
11	FIBRA OPTICA MONOMODO *(De acuerdo con las especificaciones de la ficha técnica)*	35.289,99	ML	38.657,14	7.344,86	46.002,00	1.623.410.119,98
12	GABINETE DE POSTE/FACHADA *(De acuerdo con las especificaciones de la ficha técnica)*	57	UNIDAD	4.661.421,85	885.670,15	5.547.092,00	316.184.244,00
13	GABINETE EQUIPOS CUARTO DE EQUIPOS *(De acuerdo con las especificaciones de la ficha técnica)*	3	UNIDAD	5.928.745,38	1.126.461,62	7.055.207,00	21.165.621,00
14	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL *(De acuerdo con las especificaciones de la ficha técnica)*	1	UNIDAD	10.456.594,96	1.986.753,04	12.443.348,00	12.443.348,00
15	JOYSTICK DE OPERACIÓN *(De acuerdo con las especificaciones de la ficha técnica)*	4	UNIDAD	8.253.413,45	1.568.148,55	9.821.562,00	39.286.248,00

16	LOCKER METALICO DE DOBLE COMPARTIMENTO *(De acuerdo con las especificaciones de la ficha técnica)*	2	UNIDAD	2.016.967,23	383.223,77	2.400.191,00	4.800.382,00
17	MANOS LIBRES *(De acuerdo con las especificaciones de la ficha técnica)*	4	UNIDAD	1.947.475,63	370.020,37	2.317.496,00	9.269.984,00
18	MODULO - PUESTO DE TRABAJO *(De acuerdo con las especificaciones de la ficha técnica)*	5	UNIDAD	6.508.496,64	1.236.614,36	7.745.111,00	38.725.555,00
19	MONITOR DE VISUALIZACION *(De acuerdo con las especificaciones de la ficha técnica)*	2	ML	25.974.705,88	4.935.194,12	30.909.900,00	61.819.800,00
20	MONITOR OPERADOR CCTV *(De acuerdo con las especificaciones de la ficha técnica)*	8	UNIDAD	3.493.044,54	663.678,46	4.156.723,00	33.253.784,00
21	MUEBLE PARA IMPRESORA *(De acuerdo con las especificaciones de la ficha técnica)*	1	UNIDAD	1.037.785,71	197.179,29	1.234.965,00	1.234.965,00
22	POSTE TIPO 2 E INSTALACION *(De acuerdo con las especificaciones de la ficha técnica)*	57	UNIDAD	9.513.391,60	1.807.544,40	11.320.936,00	645.293.352,00
23	PUNTO DE CABLEADO ESTRUCTURADO *(De acuerdo con las especificaciones de la ficha técnica)*	20	UNIDAD	1.575.960,50	299.432,50	1.875.393,00	37.507.860,00
24	REMOTIZACION DE AUDIO (HARDWARE Y SOFTWARE) *(De acuerdo con las especificaciones de la ficha técnica)*	1	UNIDAD	31.694.000,84	6.021.860,16	37.715.861,00	37.715.861,00
25	SERVIDOR *(De acuerdo con las especificaciones de la ficha técnica)*	1	UNIDAD	126.223.928,57	23.982.546,43	150.206.475,00	150.206.475,00
26	SERVIDOR DE ARCHIVOS *(De acuerdo con las especificaciones de la ficha técnica)*	1	UNIDAD	137.339.834,45	26.094.568,55	163.434.403,00	163.434.403,00
27	SILLA ERGONOMICA *(De acuerdo con las especificaciones de la ficha técnica)*	10	UNIDAD	1.962.672,27	372.907,73	2.335.580,00	23.355.800,00
28	SISTEMA DE ALMACENAMIENTO POR CAMARA *(De acuerdo con las especificaciones de la ficha técnica)*	63	UNIDAD	17.870.551,26	3.395.404,74	21.265.956,00	1.339.755.228,00
29	SISTEMA DE APERTURA *(De acuerdo con las especificaciones de la ficha técnica)*	3	UNIDAD	6.500.050,42	1.235.009,58	7.735.060,00	23.205.180,00
30	SISTEMA DE DETECCION DE INCENDIOS, ESTACION MANUAL, EXTINTOR, LUZ ESTROBOSCOPICA Y CONTROL DE ACCESO	1	UNIDAD	35.487.673,95	6.742.658,05	42.230.332,00	42.230.332,00

	(De acuerdo con las especificaciones de la ficha técnica)						
31	SISTEMA DE VISUALIZACION *(De acuerdo con las especificaciones de la ficha técnica)*	1	UNIDAD	108.442.834,45	20.604.138,55	129.046.973,00	129.046.973,00
32	SISTEMA DE PUESTA A TIERRA (Puntos de cámara y sala de control y nodo) *(De acuerdo con las especificaciones de la ficha técnica)*	57	UNIDAD	4.735.402,52	899.726,48	5.635.129,00	321.202.353,00
33	SOFTWARE DE VISUALIZACION, CONTROL Y ADMINISTRACION *(De acuerdo con las especificaciones de la ficha técnica)*	1	UNIDAD	51.177.996,64	9.723.819,36	60.901.816,00	60.901.816,00
34	SWITCH DE ACCESO TIPO 4 *(De acuerdo con las especificaciones de la ficha técnica)*	2	UNIDAD	31.250.479,83	5.937.591,17	37.188.071,00	74.376.142,00
35	SWITCH TIPO 1 *(De acuerdo con las especificaciones de la ficha técnica)*	57	UNIDAD	5.560.767,23	1.056.545,77	6.617.313,00	377.186.841,00
36	SWITCH TIPO 3 *(De acuerdo con las especificaciones de la ficha técnica)*	1	UNIDAD	20.682.898,32	3.929.750,68	24.612.649,00	24.612.649,00
37	UPS 2.0 KVA *(De acuerdo con las especificaciones de la ficha técnica)*	57	UNIDAD	5.723.390,76	1.087.444,24	6.810.835,00	388.217.595,00
38	UPS 10 KVA TRIFASICA *(De acuerdo con las especificaciones de la ficha técnica)*	1	UNIDAD	43.620.253,78	8.287.848,22	51.908.102,00	51.908.102,00
TOTAL IMPLEMENTACION							**8.841.411.008,89**
TOTAL ESTUDIOS, DISEÑOS e IMPLEMENTACION							**8.931.583.231,89**

Acuerdos comerciales: De acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos.

Las Entidades Estatales deben cumplir las obligaciones del Estado colombiano consagradas en los Acuerdos Comerciales. Los proponentes nacionales y extranjeros tienen el derecho a exigir que en los Procesos de Contratación sean tenidos en cuenta los Acuerdos Comerciales aplicables. Este es un derecho de los nacionales colombianos frente a los Procesos de Contratación que adelantan los Estados con los cuales Colombia ha suscrito Acuerdos Comerciales y de los proponentes extranjeros frente a los Procesos de Contratación que adelantan las Entidades Estatales colombianas. Adicionalmente, cualquier persona puede exigir el cumplimiento de los Acuerdos Comerciales pues estos son leyes de la República. En este caso, es preciso determinar si el proceso a realizar estará cobijado por un acuerdo comercial.

PLAZOS PREVISTOS PARA ACUERDOS COMERCIALES

ACUERDO COMERCIAL	PLAZO GENERAL	PLAZO CUANDO HAY PUBLICIDAD EN EL PLAN ANUAL DE AQUISICIONES
ALIANZA PACIFICO	30 DIAS	10 DIAS
CANADA	30 DIAS	10 DIAS
CHILE	10 DIAS	10 DIAS
COREA	30 DIAS	10 DIAS
COSTA RICA	30 DIAS	10 DIAS
ESTADOS AELC	10 DIAS	10 DIAS
ESTADOS UNIDOS	30 DIAS	10 DIAS
UNION EUROPEA, REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE	30 DIAS	10 DIAS
ISRAEL	40 DIAS	10 DIAS
MEXICO	40 DIAS	25 DIAS
TRIANGULO NORTE	NO HAY PLAZO MINIMO	NO HAY PLAZO MINIMO
CAN	NO HAY PLAZO MINIMO	NO HAY PLAZO MINIMO

ACUERDO COMERCIAL	PAIS	VIGENTE?	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACION SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACIFICO	CHILE	SI	SI	SI	NO	SI
	MEXICO	SI	SI	SI	NO	SI
	PERU	SI	SI	SI	NO	SI
CANADA		SI	SI	SI	NO	SI
CHILE		SI	SI	SI	NO	SI
COREA		SI	SI	SI	NO	SI
COSTA RICA		SI	SI	SI	NO	SI
ESTADOS UNIDOS		SI	SI	SI	NO	SI
ESTADOS AELC *		SI	SI	SI	NO	SI
MEXICO		SI	SI	SI	NO	SI
TRIANGULO NORTE	EL	SI	SI	SI, Valor de la menor	NO	SI

	SALVADOR			cuantía de la entidad estatal *(desde $175.090.500,01)*		
	GUATEMALA	SI	SI		NO	SI
	HONDURAS	SI	NO	N/A	NO	NO
UNION EUROPEA		SI	SI	SI	NO	SI
REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE		SI	SI	SI	NO	SI
ISRAEL		SI	SI	SI	NO	SI
CAN (Comunidad Andina)		SI	SI	SI	NO	SI

**Estados AELC incluye Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza*

MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN CCE-EICP-MA-03 V1. 24/11/2021

Tuluá, 08 de abril de 2026

GUSTAVO ADOLFO VÉLEZ ROMÁN
Alcalde Municipal

Redactor	: José Martín Hincapié Álvarez	Secretario de Gobierno, Convivencia y Seguridad
Transcriptor	: Andrés Felipe Carvajal López	Técnico Administrativo SGCYS
Revisó	: José Martín Hincapié Álvarez	Secretario de Gobierno, Convivencia y Seguridad
Revisó	: Gustavo Adolfo Hurtado Candamil	Oficina Asesora Jurídica
Aprobó	: Gustavo Adolfo Vélez Román	Alcalde Municipal